



REQUISITOS PARA LA CIUDADANIA

- Tarjeta de Residencia y **copia por ambos lados**.
- Tarjeta del Social Security y **copia por ambos lados**.
- Money order por \$725.00 a nombre de **USCIS**.
- Lista con fechas de todas las salidas y entradas al país, con número de días que estuvo fuera y cantidad de viajes durante los últimos 5 años o los últimos 3 años si obtuvo la residencia a través de petición de ciudadano y siguen casados.
- Hijos: Fecha de Nacimiento - # de Residencia - Dirección Actual.
- Direcciones donde ha vivido durante los últimos 5 años.
- Nombre de las empresas, direcciones y cargo que tenía / tiene donde ha trabajado los últimos 5 años y/o entidades educativas donde ha estudiado en los últimos 5 años.
- Estatura y peso.
- Esposo(a): Fecha de Nacimiento - # de Social Security - # de Residencia.
Fecha de matrimonio, Dirección actual
Si es ciudadano (a) fecha y ciudad donde fue naturalizado.
Si aplica por los 3 años anexar también el certificado de matrimonio y el documento que muestre que el cónyuge peticionario tiene más de 3 años de ciudadano.
- Si usted ha estado casado(a) o su esposo(a) ha estado previamente casado(a) o si usted o su esposo(a) ha sido viudo(a) es necesario tener:
Nombre y fecha de nacimiento del cónyuge anterior y fecha de matrimonio.
Fecha de divorcio o fecha de fallecimiento.
Como terminó la relación.
Estatus de inmigración de esa persona.
- Si ha enviado la solicitud para el servicio militar es necesario tener el número que le corresponde y la fecha. Esto aplica para varones que obtuvieron su residencia antes de cumplir 26 años de edad.
- Buena conducta.

La información contenida en este documento no debe ser tomada como consejo o asesoría legal. Los precios y requisitos de Inmigración cambian de manera constante. Si tiene alguna duda por favor consulte a un Abogado de Inmigración.

10300 SW 72 St. Suite 387 Miami, FL 33173 Tel. 305-463-7468 Fax 305-273 4385
305 967 8973

E-mail: info@casa-us.org * www.casa-us.org